



**CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/04/2024 - 23:12:46  
**Recibo No.** S000966834, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7127DGemyp**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL COMUN-UNIDAD  
Nit : 801003330-5  
Domicilio: Armenia, Quindío

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0501468  
Fecha de inscripción: 18 de mayo de 2001  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 11 de abril de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 20 26-34  
Municipio : Armenia, Quindío  
Correo electrónico : comunidad09@GMAIL.com  
Teléfono comercial 1 : 3155858776  
Teléfono comercial 2 : 3155858776  
Teléfono comercial 3 : 3105441321

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 26-34  
Municipio : Armenia, Quindío  
Correo electrónico de notificación : comunidad@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3155858776  
Teléfono notificación 2 : 3155858776  
Teléfono notificación 3 : 3105441321

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 25 de enero de 2001 de la Asamblea De Asociados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2001, con el No. 3546 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL COMUN-UNIDAD.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DE QUINDIO

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 7 del 14 de marzo de 2003 de la Asamblea , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2003, con el No. 5301 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 13 del 05 de febrero de 2004 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2004, con el No. 5752 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo



## CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2024 - 23:12:46  
Recibo No. S000966834, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7127DGemyp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por acta no. 29 Del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General ordinaria de armenia, inscrito en esta cámara de comercio el 28 de marzo de 2022, con el no. 26251 Del libro i del registro de entidades sin ánimo de lucro, se decretó la reforma a los estatutos consistente en la creación del artículo 33 y la modificación de los literales k, l y ll del artículo 22 de los estatutos que corresponde a calificación y permanencia como entidad del régimen tributario especial y funciones de la Junta Directiva.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

##### OBJETIVOS

TENDRA COMO OBJETIVOS: A) DESARROLLO DEL POTENCIAL CULTURAL QUE ESTA MANIFIESTO EN LOS NINOS NINAS, JOVENES Y ADULTOS GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACION QUE APORTEN Y BENEFICIEN LA FORMACION INTEGRAL DE LA NINEZ, LA JUVENTUD Y LA ADULTA COLOMBIANA, A TRAVES DEL ARTE Y LA COMUNICACION. B) FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE GESTION CULTURAL COMO UNA ESTRATEGIA QUE PROPICIE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE COMUNIDAD, E INCLUYA EL TEMA DE LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA POBLACION EN GENERAL, EN LA AGENDA PUBLICA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, DEL EJE CAFETERO Y LA NACION EN GENERAL. C ) PARTICIPACION EN LA CONSTRUCCION DE UNA POLITICA PUBLICA CULTURAL FRENTE AL TEMA DE CULTURA EN EL PAIS, INVOLUCRANDO LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN GENERAL, COMO SUJETOS ACTIVOS GENERADORES DE CULTURA. D) COORDINACION DE EVENTOS, ASESORIAS, ENCUENTROS Y VENTA DE SERVICIOS DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO DE COMUN UNID E) CELEBRACION DE CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS CON ANIMO O SIN ANIMO DE LUCRO, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, ASI COMO CON OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. F) ELABORACION DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA CORPORACION. G) VENTA DE PRODUCTOS COMO ESPECTACULOS, VIDEOS, PROGRAMAS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE SE DERIVEN DEL OBJETO DE COMUN UNIDAD. H) PROMOVER LA CAPACITACION DE SUS CORPORADOS MEDIANTE TALLERES CURSOS, SEMINARIOS, CONGRESOS Y EN GENERAL TODO TIPO DE ACTIVIDADES QUE SIRVAN PARA ENRIQUECER EL TALENTO DE CADA UNO DE ELLOS Y CUMPLAN CON EL OBJETIVO DE LA ONG. PARAGRAFO: DENTRO DE OBJETO SOCIAL, SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS DIFERENTES AREAS Y TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR CON EL MISMO O QUE SE RELACIONEN CON ESTE. .

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente las siguientes: A ) presidir las reuniones de la asamblea y de la junta directiva. B) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea y de la junta directiva cuando sea el caso. C) legalizar con su firma y la del secretario las actas de la asamblea d) dar cumplimiento a las obligaciones acordadas en asamblea general e) representar judicial o extrajudicialmente la corporacion, ante entidades publicas o privadas nacionales o extranjeras, en cumplimiento de estos estatutos. F) vigilar la buena marcha de la corporacion y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la junta directiva. G) presentar a la junta directiva un proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos para su aprobacion. H) presentar a la junta directiva el inventario anual de todos los bienes de la entidad. I) programar, dirigir y controlar todos los servicios de la entidad. J) firmar conjuntamente con el tesorero las cuentas de ahorro y cuentas bancarias de comun- Unidad. K) responder conjuntamente con el tesorero por los dineros y los bienes de la corporacion que les ha sido entregados para su administracion. L ) presentas a la junta directiva , trimestralmente y al concluir su periodo. Un informe de la gestion adelantada. H) las demas que le sean asignadas por la junta directiva, y que sean compatibles con el cargo.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: Entre otras. K) Determinar la cuantía de las operaciones permanentes del presidente para celebrar operaciones, teniendo en cuenta que la Junta Directiva faculta al presidente para



**CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/04/2024 - 23:12:46  
**Recibo No.** S000966834, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7127DGemyp**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realizar operaciones hasta los (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y tiene facultad para autorizar operaciones que superen dicha cuantía. L) Facultar al presidente para adquirir, enajenar o gravar bienes y derechos de la corporación, que sobrepasen (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes LL) Facultar al presidente para comprometer hasta (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, para el ordenamiento del gasto, a parte del valor del nomina cuyo valor será según contratación del respectivo mes.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 23 del 24 de marzo de 2017 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2017 con el No. 20194 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	YASMINE ADRIANA CAMELO BERGAÑO	C.C. No. 41.923.895

Por Acta No. 23 del 24 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2017 con el No. 21680 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
VICEPRESIDENTE	ANA ISABEL VALENCIA MESA	C.C. No. 41.927.246

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 23 del 24 de marzo de 2017 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2017 con el No. 20194 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YASMINE ADRIANA CAMELO BERGAÑO	C.C. No. 41.923.895
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA ISABEL VALENCIA MESA	C.C. No. 41.927.246
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARTA LILIANA HERRERA CARDONA	C.C. No. 41.929.845
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ASIGNADO NO	*****
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ASIGNADO NO	*****
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ASIGNADO NO	*****

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 23 del 24 de marzo de 2017 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2017 con el No. 20195 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



**CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/04/2024 - 23:12:46  
**Recibo No.** S000966834, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7127DGemyp**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	MAURICIO LOAIZA RIOS	C.C. No. 1.094.919.694	199156-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

- \*) Acta No. 3 del 16 de julio de 2001 de la Junta Directiva
- \*) Acta No. 7 del 14 de marzo de 2003 de la Asamblea
- \*) Acta No. 13 del 05 de febrero de 2004 de la Asamblea General Ordinaria
- \*) D.P. del 25 de junio de 2021 de la Representante Legal
- \*) Acta No. 29 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria

**INSCRIPCIÓN**

- 3700 del 18 de julio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 5301 del 16 de junio de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 5752 del 25 de febrero de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 25720 del 25 de junio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 26251 del 28 de marzo de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** R9008  
**Otras actividades Código CIIU:** P8553 R9004

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$151.057.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.



**CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/04/2024 - 23:12:46  
Recibo No. S000966834, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7127DGeyp**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**María Margarita González Delgado**  
Directora Jurídica

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---